



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 MAR 2011

VISTO:

El Informe Nº 417-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-CMG, de fecha 23 de Marzo del 2011, Informe Nº 194- 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RCCV, de fecha 25 de Marzo del 2011, Informe Nº 429-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-GZC, de fecha 25 de Marzo del 2011, Informe Nº 447-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-GZC, de fecha 31 de Marzo del 2011, Informe Nº 266-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de Marzo del 2011, Memorando Nº 176 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de Marzo del 2011, Informe Nº 058-2011/GOB.REG.TUMBES-GGR GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 01 de Abril del 2011, Informe Nº 099-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 de Abril del 2011, y Proveído de fecha 01 de Abril del 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 001019-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de Noviembre del 2010, se APROBO el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 180,747.43 (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 43/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2010, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Informe Nº 417-2011/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-CMG, de fecha 23 de Marzo del 2011, el Ingeniero CESAR ADOLFO MORALES GUEVARA, en calidad de Residente solicita a la Sub. Gerencia de Obras, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", el mismo que se viene ejecutando por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Informe Nº 194 2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RCCV, de fecha 25 de Marzo del 2011, el Ingeniero ROBERTO CARLOS CASTILLO VELARDE, recomienda notificar a la Arquitecta GILHIDA ZAPATA CAYCHO, para que siva Actualizar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", debido a que dicha profesional, estuvo en calidad de proyectista, así mismo se encuentra laborando actualmente en la Entidad

Tumbes 04/03/2011
Gilhida Zapata Caycho

100



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 04 MAR 2011

Que, mediante Informe Nº 429-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-GZC, de fecha 25 de Marzo del 2011, la Arquitecta GLENDA ZAPATA CAYCHO, en calidad de Proyectista alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico con actualización de precios del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo Valor Referencial asciende a S/. 196,255.68 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, monto que incluye 18 % de IGV, su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 266-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 31 de Marzo del 2011, el Sub Gerente de Obras, alcanza el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", ha sido actualizado al mes de Marzo del 2011, ya que ha sido aprobado dicho Expediente Técnico con precios vigentes, al mes de Abril del 2010; siendo necesario cumplir con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que estipula la vigencia de los costos unitarios debe tener una antigüedad no mayor de seis meses, por lo que se ha procedido a actualizar el Expediente Técnico al mes de Marzo del 2011 por un monto de S/.196,255.68 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 NUEVOS SOLES), lo cual debe ser aprobado mediante acto resolutorio.

Que, mediante Memorando Nº 176-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CGR-GRI-GR, de fecha 31 de Marzo del 2011, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", al Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, por el Importe de S/. 196,255.68 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 NUEVOS SOLES), existiendo una diferencia de S/. 15,508.25 NUEVOS SOLES.

Gerente Regional de Obras
Gerente Regional de Presupuesto
Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial
187

187



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

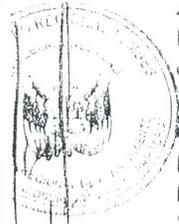
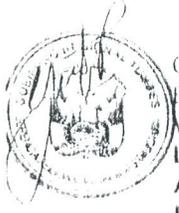
Tumbes, 04 MAR 2011

Que, mediante Informe Nº 058-2011/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 01 de Abril del 2011, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, solicita Modificación Presupuestal para el Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", con código SNIP N° 101693, es necesario la asignación presupuestal ascendente a S/. 71,340.68.00, los que deben ser financiados al cargo del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CON EQUIPAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Nº 014 MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO PIZARRO, DISTRITO DE TUMBES- TUMBES".

Que mediante Informe Nº 099-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 01 de Abril del 2011, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal, solicitada para la culminación de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0029
FUNCION	19
PROGRAMA FUN	041
SUB PROGRAMA	0092
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.086422
COMPONENTE	2.007468
META	00001
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA PERT.
MONTO	S/. 18,809.00
GENERICA	2.6

Que mediante Proveedor de fecha 01 de Abril del 2011, inserto al reverso del informe Nº 099-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES".



Handwritten notes and stamps in the bottom right corner.

Handwritten notes and stamps at the bottom center, including the number 186.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087

-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

04 MAR 2011

Tumbes,

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 099-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a S/.196,255.68 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, incluye 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES, por el sistema de ADMINISTRACION DIRECTA, siendo necesario proceder a emitir la respectiva resolución.

Que el Art. 27º de la Ley de Contrataciones del Estado, que a letra dice: Tratándose de obras, el Valor Referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses contados desde la fecha de la convocatoria del proceso respectivo.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", con un nuevo Valor Referencial ascendente a S/. 196,255.68 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 68/100 NUEVOS SOLES) con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, incluye 18% de IGV, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES, por el sistema de ADMINISTRACION DIRECTA, siendo necesario proceder a emitir la respectiva resolución.



Stamp: Gerencia Regional de Infraestructura, Tumbes, 04 MAR 2011

Stamp: Gobierno Regional de Tumbes, Secretaría General, Folios 185



Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Nº 000087 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Ing. Abn. H. Augusto José Peña García
Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, 04 MAR 2011

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se requiere para cubrir el nuevo monto del Valor Referencial del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS: AV. JUAN VALER SANDOVAL, CALLE SANCHEZ CARRION, CALLE LOS ANGELES, CALLE GRAU 3, CALLE JANYN, CALLE SALSIPUEDES, CALLE ANDRES AVELINO CACERES, CALLE CALAMINA, CALLE TUPAC AMARU, PASAJE ZELADA, PASAJE 28 DE JULIO, CALLE BOLOGNESI, CALLE AREQUIPA, PASAJE LOS ROSALES DEL DISTRITO DE CORRALES - TUMBES", será cargada a la siguiente cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0029
FUNCION	19
PROGRAMA FUN	041
SUB PROGRAMA	0092
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.086422
COMPONENTE	2.007468
META	00001
EFFECTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18. CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA PERT.
MONTO	S/. 15,509.00
GENÉRICA	26

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermo Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENTE REGIONAL DE
TRÁMITE DOCUMENTARIO
FOLIO 184

Gobierno Regional de Tumbes
Secretaría de Infraestructura
Folios 154